

Hda. Casa Grande, 10 de Abril de 1946.

Señor
Dr. Elías Iturri L. V.,
Trujillo.

Muy señor nuestro:

Tenemos el agrado de dar a continuación el record de trabajo del peón de la Hacienda Sausal Feliciano Cueva, rogándole abonarle la indemnización que le corresponde al retirarse de nuestro servicio por enfermedad, según certificado médico de nuestro médico doctor Julio Madalengoitia:

Trabaja sin interrupción desde el mes de Junio de 1930 hasta el 14 de Diciembre de 1939, reanuda el trabajo en Mayo de 1940, hasta Diciembre del mismo año y desde esta fecha hasta el mes de Octubre de 1945 sin interrupción. El jornal percibido es de S/ 1.50 y ración. Adeuda en la Contrata Hacienda de Sausal la suma de S/ 90.25.

Sin otro particular nos place repetirnos,

de Ud. muy atentos y SS. SS.
p.p. Empresa Agrícola Chicama Ltda.

AA-HCG-13

ca. 18

Do. 9

Fs. 1

